

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9553 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en la Sección Quinta: convenio y liquidación 239/2018 de PRODUCCIONS AUDIOVISUALS ANTARTIDA, S.L., el día 21/12/18 se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de QUINCE días, computados desde la notificación de esta resolución, la Administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1 LC.

Lleida, 27 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190011645-1